



*Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología*

RESOLUCION N° 130



BUENOS AIRES, **31 ENE 2003**

VISTO, el expediente N°5345/99 del registro del entonces Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional a los estudios de Nivel Polimodal con orientación en Ciencias Naturales y al Trayecto Técnico Profesional en Producción Agropecuaria, de la ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA "ADOLFO J. ZABALA", dependiente de esa Universidad, de acuerdo con lo aprobado por la Resolución del Consejo Superior Universitario N° 818/98, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución correspondiente al campo de la autonomía universitaria la de impartir enseñanza en los niveles preuniversitarios, según lo establecido por el artículo 29, inciso g) de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que los contenidos curriculares de los planes de estudios así como la carga horaria asignada a los proyectos son los que corresponden a este nivel de la educación.

Que los Organismos Técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente a lo solicitado.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art.41 de la Ley N°24.521 y por el inc.14 del art.23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N°438/92), modificada por las Leyes N°24.190 y N°25.233, y por los Decretos N°1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N°1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, N°1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N°355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N°29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS  
UNIVERSITARIAS,



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología



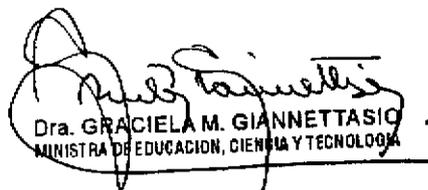
LA MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar validez nacional a los estudios de Nivel Polimodal con orientación en Ciencias Naturales y al Trayecto Técnico Profesional en Producción Agropecuaria de la ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA "ADOLFO J. ZABALA" dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR conforme a los planes de estudios y duración que obran como Anexo de la presente.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 130

  
Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO  
MINISTRA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



**ANEXO**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**

**ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA "ADOLFO J. ZABALA"**

**PLAN DE ESTUDIOS DEL NIVEL POLIMODAL CON ORIENTACION EN CIENCIAS  
NATURALES Y DEL TRAYECTO TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION  
AGROPECUARIA.**

**TITULO: TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA**

**PLAN DE ESTUDIOS**

COD.	ASIGNATURAS
------	-------------

**PRIMER AÑO POLIMODAL EN CIENCIAS NATURALES**

- 1 Lengua y Literatura
- 2 Matemática
- 3 Ciencias Sociales Historia Mundial Contemporánea y Geografía Mundial
- 4 Inglés
- 5 Química General e Inorgánica
- 6 Física
- 7 Informática y Comunicaciones
- 8 El Organismo Humano
- 9 Psicología y Cultura del Adolescente
- 10 Cultura y Estética Contemporánea
- 11 Educación Física

**Trayecto Técnico Profesional En Producción Agropecuaria**

- 12 Agricultura Climatología y Fenología -
- 13 Modulo de Construcciones Rurales (\*a)
- 14 Modulo de Producción de Granja (Conejos y Abejas) (\*b)
- 15 Talleres Agropecuarios (\*c)
- 16 Modulo de Maquinarias Agrícolas

**SEGUNDO AÑO DEL POLIMODAL EN CIENCIAS NATURALES**

- 17 Lengua y Literatura
- 18 Matemática
- 19 Historia Argentina Contemporánea
- 20 Geografía Argentina y del Mercosur
- 21 Formación Ética y Ciudadana
- 22 Inglés
- 23 Química Orgánica
- 24 Biofísica
- 25 Biodiversidad
- 26 Ciencias de la Tierra



27 Educación Física.

\*a Puede cursarse en 1° ó 2° año.

\*b Puede cursarse en cualquiera de los tres años.

\*c Puede cursarse durante el último año de la E.G.B.

COD.	ASIGNATURAS
------	-------------

**Trayecto Técnico Profesional en Producción Agropecuaria**

- 28 Organización y Gestión de la Empresa Agropecuaria
- 29 Módulo de Producción de Árboles y Arbustos
- 30 Módulo de Producción de Granos (\*)
- 31 Módulo de Producción de Alimentos Balanceados
- 32 Módulo de Producción Hortícola(\*)
- 33 Módulo de Producción Ovina (\*)
- 34 Módulo de Industrialización de los Productos Agropecuarios

\* Pueden cursarse durante el segundo o el tercer año.

**TERCER AÑO DEL POLIMODAL EN CIENCIAS NATURALES**

- 35 Taller Literario
- 36 Matemática
- 37 Estadística
- 38 Microbiología General y Aplicada
- 39 Inglés
- 40 Bioquímica
- 41 El Organismo Humano y la Salud
- 42 Genética y Evolución
- 43 Conservación de los Recursos Naturales
- 44 Enemigos Naturales de las Plantas
- 45 Educación Física

**Trayecto Técnico Profesional en Producción Agropecuaria**

- 46 Proyectos Tecnológicos
- 47 Módulo de Producción Bovina
- 48 Módulo de Producción de Forrajes y Manejo de Pasturas
- 49 Módulo de Producción Porcina (\*)
- 50 Módulo de Producción Avícola (\*)
- 51 Módulo de Producción de Ornamentales y Diseño de Espacios Verdes (\*)
- 52 Módulo de Industrialización de los Productos Agropecuarios
- 53 Organización y Gestión de la Empresa Agropecuaria

\* Pueden cursarse durante el segundo o el tercer año.

**CARGA HORARIA DEL NIVEL POLIMODAL: 2700 horas**  
**CARGA HORARIA DEL T.T.P. : oscila entre 1200 /1800 horas.**